

RESOLUCIÓN N° 281/2025

Acta N° 408 Fecha: 03/IX/2025

POR LA CUAL SE NOMBRA PROFESOR PARA EL PERÍODO ACADÉMICOS 2.025 DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ.

Salto del Guairá, 04 de setiembre del 2025.

VISTA:

La resolución **FACIJS 104/2025**, por la que se informa la nómina del docente ganador del concurso de oposición para la selección de docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Salto del Guairá, y

CONSIDERANDO:

El parecer favorable de los miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, para la aprobación del resultado de dicho concurso, atendiendo a que se ha informado que todo el proceso de selección se desarrolló normalmente y que no hubo reclamación alguna por parte de los docentes.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 19** establece que: “Son atribuciones del Consejo Superior Universitario”, **Inc. j) Nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes que ganaren los concursos de oposición que serán convocados por el Rectorado de la Universidad.**

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

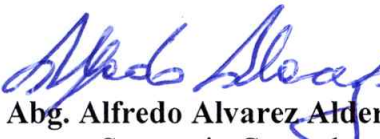
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

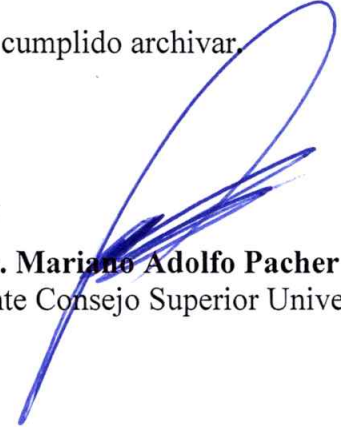
Art. 1ro. NOMBRAR profesor para la carrera de **Derecho** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sede **Salto del Guairá** para el **período académicos 2.025** con antigüedad desde **el mes de setiembre del 2.025**, conforme a la nómina que se detalla a continuación.

Cargo	Cargo	Cat.	DOCENTE	C.I. N°
Docente de apoyo pedagógico a tiempo completo	Encargado	U02	Antonio Darío Gamarra Melgarejo	2.576.938

Art. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Presidente Consejo Superior Universitario